



000064

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO 02-2009

REUNIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de marzo de dos mil nueve, siendo las quince horas con cero minutos, constituidos en el Palacio Nacional de la Cultura, segundo nivel, Salón de Banquetes, estando reunidos el Infrascrito Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- para celebrar la primera (1ª) reunión extraordinaria del CONASAN, por lo que se procede a verificar el quórum y la comparecencia de los presentes, de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, procediéndose así: Dr. Rafael Espada, Vicepresidente de la República, Presidente del CONASAN; María Ester Ortega, Viceministra de Diseño y Verificación de la Calidad, del Ministerio de Educación; Danilo Cardona, asesor del VISAN del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Jorge Arturo Jiménez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Luis Zurita, Viceministro del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Flor de María Miralda Roca, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Noelia Figueroa, representante de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Eduardo Quej Chen, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República; Representantes del INCOPAS: Ana Luisa Guillen y Dora Montenegro representante de la Sociedad Civil por parte del Sector Empresarial, Agustín Aj Piox, Sociedad Civil, Víctor Cristales Ramírez, Sociedad Civil, German Acevedo, Sociedad Civil, Luis Francisco Ruíz, SE-CONRED, Ekaterina Parrilla, representante de SEGEPLAN, Pietro Díaz, del Programa Pro-Rural; por la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Licda. María Eugenia Morales de Sierra, Guadalupe Sierra, Carlos Sijas, Edgar Ortiz y, el Infrascrito Juan Aguilar Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en su calidad de Secretario del CONASAN. De la verificación de quórum respectivo se procede de la siguiente forma: **PRIMERO:** El Señor Vicepresidente, agradece la presencia de los Miembros del CONASAN y les indica que no se dará lectura a la agenda, ya que la misma fue enviada con antelación y al no haber recibido ninguna propuesta de cambio o sustitución, se aprueba en ese momento. Asimismo agradece la presencia de los representantes de CONRED y de PRORURAL, así como de la Licda. María Eugenia Morales de Sierra, Subprocuradora de los Derechos Humanos y sus acompañantes. **SEGUNDO:** El infrascrito Secretario da lectura a la Agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **TERCERO:** El infrascrito Secretario procede a la presentación del pronóstico de la situación de la seguridad alimentaria y nutricional para este año 2009, presentando el ciclo de siembra/cosecha octubre 2008 – septiembre 2009. Basándose en el escenario más probable para el segundo trimestre de abril-junio 2009, se espera que los siguientes elementos puedan mejorar dicho pronóstico: a) Lluvias y temperaturas dentro de lo normal, además de un comportamiento regular en cuanto a inicio, duración y distribución geográfica; b) Inicio oportuno de la entrega del bono para compra de fertilizantes por el Programa Pro-Rural; c) Priorización de la entrega del bono en el altiplano durante la segunda quincena de abril y luego al resto del país; d) La aprobación del Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria por parte del CONASAN y la priorización de familias con reservas disminuidas de granos básicos, en los meses críticos de abril- mayo en el nor-occidente y de mayo- junio en el resto del país. Por otro lado en el peor escenario, en el



000065

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

segundo trimestre de abril a junio puede ser determinado por: a) Disminución de lluvias afectando cultivos de granos básicos; b) Incremento de precios de los fertilizantes, retardo en la entrega o focalización inadecuada de la distribución del bono de subsidio que será entregado por el Programa Pro-rural; c) Disminución persistente de remesas del exterior y aumento de desempleo en maquilas, construcción y otros en municipios cercanos a ciudad capital; d) Alza de precio del dólar afectando precios de insumos agrícolas importados; e) Disminución del precio internacional del café a menos de US\$90; y f) Crisis macroeconómica por impacto de economía mundial, ocasionando mayor desempleo y pérdida de poder adquisitivo de la población. Al respecto el señor Vicepresidente de la República pregunta qué cuáles son las acciones que se han tomado para solucionar la situación de los silos en el país. El Dr. Danilo Cardona del MAGA/VISAN, explica que todas las estaciones de almacenamiento de INDECA han sido recuperadas y que ya están a cargo del MAGA, con una capacidad de ensilaje es de 1,1 millones de quintales al año. El infrascrito Secretario agrega que se ha recibido una donación de alimentos del Gobierno de Italia, que contiene raciones individuales que pueden ser muy útiles para el caso de emergencia, y que incluyen un kilo de pollo cocido en lata, tres kilos de arroz en grano y una botella de aceite vegetal. El valor total de la donación es de aproximadamente dos millones de Euros. El Diputado Eduardo Quej, expone que basado en la información presentada, en teoría, se va tener que preparar un plan de contingencia cada año, y que lo recomendable es no aprobar cada año planes de emergencia y contingencia que conllevan un gran gasto para el gobierno, sino más bien elaborar planes de inversión para no tener la necesidad de este tipo de acciones; comenta que el principal problema esta en la debilidad del MAGA; considera que el bono o cupón para la compra de fertilizantes no es la mejor solución; y concluye expresando que los silos deben ser trasladados a las municipalidades o a los Consejos Municipales de Desarrollo, para estar mejor preparados para almacenar y velar por la producción. Por su parte, representante del Programa Pro-Rural, argumenta que este años se utilizaran cupones y no bonos a familias en extrema pobreza; manifiesta que el problema existente ha sido que el programa de fertilizantes estaba desorganizado; hace mención que por primera vez en el MAGA se fomentará la siembra de maíz, que se está coordinando con las comunidades, y se está tratando de incidir en el mercado. **CUARTO:** A continuación el infrascrito Secretario procede a darle la palabra a la Subprocuradora de los Derechos Humanos, para que presente el Segundo Informe de Seguimiento a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Gobierno de Guatemala. La Subprocuradora inicia explicando el marco legal y el marco institucional del CONASAN; continúa exponiendo que los mecanismos existentes para garantizar una alimentación adecuada para la población no son suficientes; y que es necesario cumplir con los pilares de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Argumenta que, el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SINASAN está desarticulado, no obstante ya se hayan conformado los COMUSANES y CODESANES y que a la fecha se ha hecho poco para cumplir con lo estipulado en la Ley y en el Reglamento. Expone que para la elaboración del Segundo Informe se hicieron las entrevistas del caso, evidenciando poca comunicación entre la SESAN y las demás instituciones del SINASAN, incidiendo en la situación que no estuvieron presentes en las Reuniones del CONASAN las autoridades de rango Ministros, Viceministros o Secretarios de



000068

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

acuerdo a lo estipulado en la Ley. Manifiesta que el Informe concluye en que existe duplicidad jurídica y de funciones entre CONASAN y el Consejo de Cohesión Social. Se encontró que el Sistema de Información y Comunicación de Seguridad Alimentaria – CICSAN- no está funcionando, tal como lo señala la Ley. Manifiesta que se necesita fortalecer el marco jurídico de la SESAN y recomienda articular la Política de SAN y con las demás políticas del Estado. Recomienda además, que el CONASAN tome en cuenta las recomendaciones del Primer Informe de la PDH. El Dr. Espada, agradece a la Subprocuradora de los Derechos Humanos la presentación del Segundo Informe, reitera los comentarios expresados en la presentación del Primer Informe en cuanto a la seriedad del problema de la inseguridad alimentaria y la desnutrición crónica en país. El Dr. Espada alienta a todos los miembros del CONASAN para que analicen lo expuesto en el Segundo Informe y solicita que se haga entrega de los comentarios al mismo en la próxima reunión. El infrascrito Secretario agradece también la información recibida, comenta que está totalmente de acuerdo con el título del Segundo Informe, ya que fue el mismo utilizado por la SESAN en la presentación de las Intervenciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Tiempos de Crisis en agosto de año pasado; asimismo se une a los comentarios del señor Vicepresidente y ofrece preparar la respuesta oficial a las conclusiones y recomendaciones del informe presentado por la PDH. El señor Viceministro de Trabajo y Previsión Social, toma la palabra para decir que en el Informe no se determina la metodología utilizada. El Subsecretario de SESAN explica que actualmente se ha articulado el fortalecimiento del CICSAN con otras entidades y que estará plenamente operativo en un plazo de dos meses. Por su parte la Subprocuradora explica que la metodología utilizada está incluida en el CD que se entregó el día hoy. **QUINTO:** Se concede la palabra al Subsecretario de la SESAN, quien presenta el Plan Operativo Anual Intersectorial 2009, que fue presentado en las dos reuniones previas del CONASAN y en esta oportunidad se presenta para su aprobación. El infrascrito Secretario somete a su consideración de los miembros del CONASAN la aprobación del Plan Operativo Anual Integrado 2009, el cual es aprobado expresamente y de forma unánime por todos los miembros del CONASAN presentes. El Dr. Espada expone que una vez aprobado el Plan Operativo Anual Intersectorial 2009, se debe evitar el divorcio entre éste y el Plan de Contingencia y Emergencia Alimentaria, que se presentará en la próxima reunión, esperando que con estos planes se den los pasos necesarios para solucionar el problema que nos aqueja. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente, en el mismo lugar del inicio, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos.

Dr. Rafael Espada
Vicepresidente de la República

María Ester Ortega
Viceministra de Diseño y Verificación de la
Calidad, Ministerio de Educación

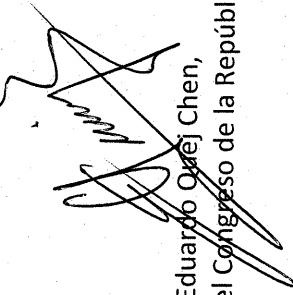


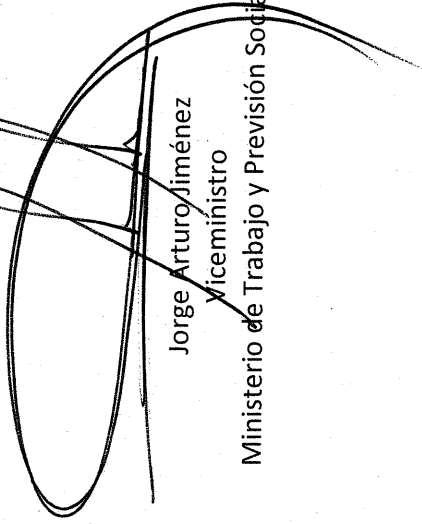
000067

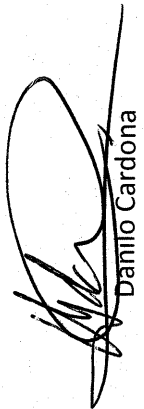
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



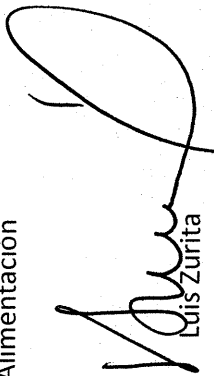
LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

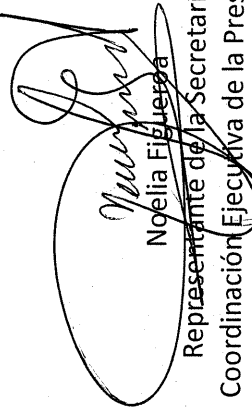

Eduardo Qarej Chen,
Diputado del Congreso de la República

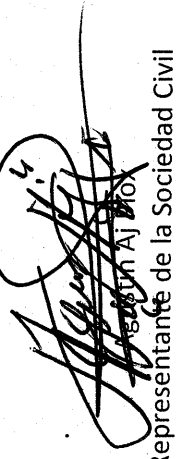

Jorge Arturo Jiménez
Viceministro
Ministerio de Trabajo y Previsión Social


Danilo Cardona
Asesor Viceministerio de SAN
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación

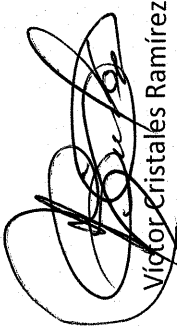
Flor de María Miralda Roca
Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del
Presidente

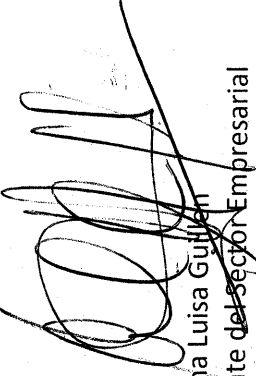

Luis Zurita
Viceministro del Ministerio de
Ambiente y Recursos Naturales


Noelia Figueroa
Representante de la Secretaría de
Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

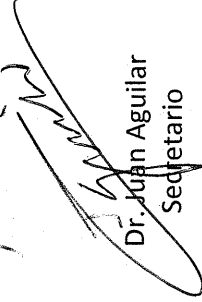

Germán Acevedo
Representante de la Sociedad Civil

Germán Acevedo
Representante de la Sociedad Civil


Víctor Cristales Ramírez
Representante de la Sociedad Civil


Ana Luisa Guillén
Representante del Sector Empresarial

Dora Montenegro
Representante del Sector Empresarial


Dr. Juan Aguilar
Secretario